

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 09 - 22 de agosto de 2024

A los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas con treinta y cuatro minutos, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA con la asistencia de la Señora Vicedecana, Dra. Irene P. PUJOL. Los Consejeros Profesores: Mariel MOLINA, Susana E. ROCANDIO, Alfonso A. BRANDI, Mauricio MARTINEZ, Roberto GRILLO SOLANILLA, Roberto DOMINGUEZ, Silvina FURLOTTI; los Consejeros Egresados: Mercedes GOMEZ ORELLANO, Agustina SANCHEZ; los Consejeros Alumnos: Facundo VANDEMADIER, Nicolás CEPERO y M. Valentina SABATINI; y el Consejero por el Personal de Apoyo Académico: M. de los Ángeles GALLARDO A.-

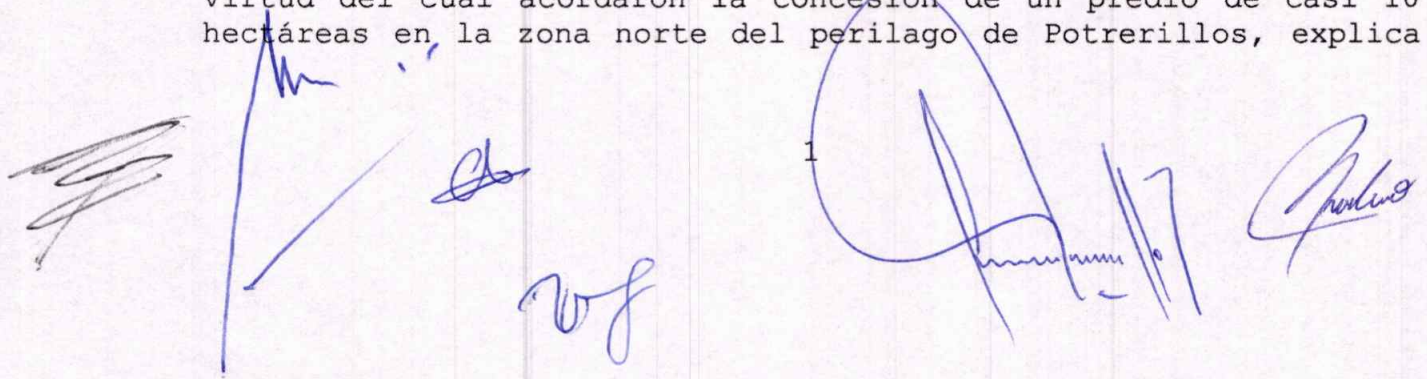
Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad, Abog. María Laura FARFÁN BERTRÁN.-----

Verificando el quórum reglamentario, el Señor Decano declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros, les da la bienvenida. A continuación, se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Informe Decanato.

El Señor Decano, comienza informando que, la Universidad se encuentra en un proceso de autoevaluación, el cual es exigido por CONEAU, explica que ya se ha finalizado con la primera etapa, y que la segunda etapa consiste en el trabajo individual de las personas que están a cargo del proceso con cada una de las Unidades Académicas, y de manera específica con cada una de las Secretarías que forman parte de la Facultad; explica que el periodo comprendido para dicho proceso es desde el año 2014 hasta el 2022, informa que es un proceso voluntario, y somos la única Universidad que ha llevado a cabo todos los procesos de autoevaluación.----- Seguidamente informa que en el día de la fecha se firmó un contrato entre la Universidad Nacional de Cuyo y el gobierno provincial en virtud del cual acordaron la concesión de un predio de casi 10 hectáreas en la zona norte del perilago de Potrerillos, explica



que la finalidad del mismo es llevar a cabo un proyecto deportivo, turístico y gastronómico, el cual estará dividido en distintas etapas. Considera que es un gran logro y se enorgullece de que la Universidad comience este proyecto.-----

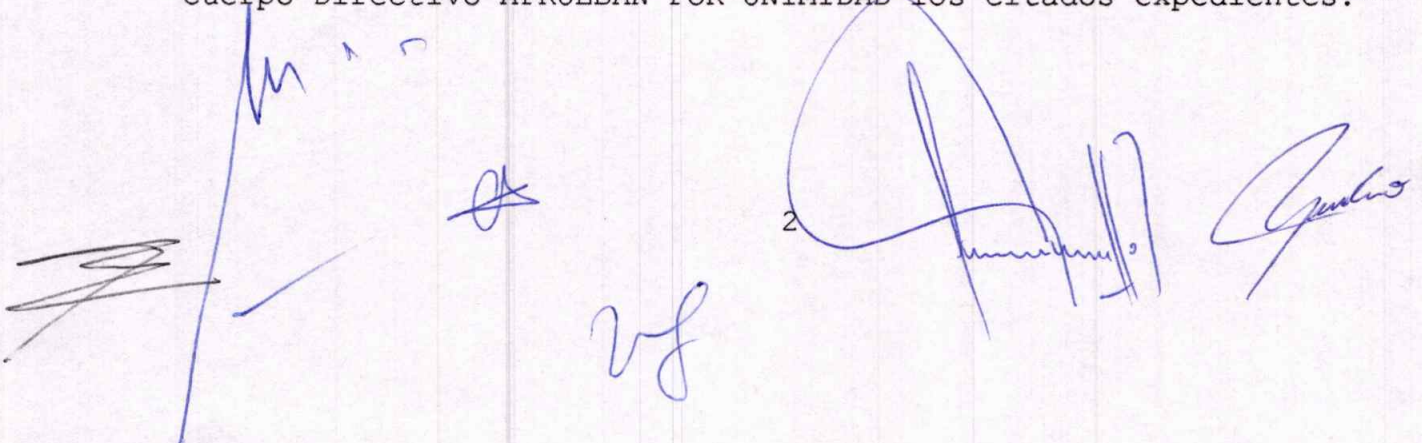
2- **Aprobación Acta N° 8 de fecha 01 de agosto 2024.** Se procede a la aprobación y firma del Acta N° 8.-----

3- **Resoluciones de Decano Ad Referéndum del C.D.:**

-Res. N° 407/2024 D. Ad Referéndum del C.D. S/Propuesta a **PREMIOS NORTON de Farmache.** El Sr. Decano informa que, dada la urgencia y el vencimiento del plazo para la presentación de la propuesta de candidatos a los premios Norton que se otorgan anualmente en la Universidad, se emitió la Resolución de Decano Ad referéndum del Consejo, proponiendo el otorgamiento a dos graduadas, quienes son Pamela Roxana BARBERO y Marcela Rocío VILLEGA. El Cuerpo Directivo sin realizar observaciones, **RATIFICAN POR UNANIMIDAD la Res. N° 407/2024 D. Ad Referéndum del C.D.**-----

A continuación, el Señor Decano toma la palabra y solicita el tratamiento SOBRE TABLAS de tres actuaciones, que por cuestiones de urgencia y de plazos, no pudieron ser incorporados al orden del día. Explica que el primero de ellos es el **EXP 20171 / 2024 S/Solicita aval para Encuentro Interuniversitario Preparatorio del Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal.** El Cuerpo Directivo sin realizar observaciones, y teniendo en cuenta que se trata de una actuación habitual, **APRUEBAN** el tratamiento SOBRE TABLAS y **POR UNANIMIDAD** otorgan el aval solicitado.-----

Posteriormente, expresa que los dos expedientes restantes son: 1) **EXP 19423 / 2024 s/Solicitud de nómina para la distinción honorífica a egresados/as pertenecientes a la Colación de Grado 2024.** 2) **EXP 19425 / 2024 s/Solicitud de nómina de Abanderados y Escoltas para Colación de Grado 2024.** El Señor Decano da lectura a la nómina de estudiantes y graduados/as distinguidos. El Cuerpo Directivo, **APRUEBA** tratamiento sobre tablas. Seguidamente el Señor Decano da lectura del listado de Abanderados/as y Escoltas y de los/as graduados/as distinguidos. Sin realizar observaciones, el Cuerpo Directivo **APRUEBAN POR UNIMIDAD** los citados expedientes.--



4- Despacho de Comisiones:

El Señor Decano otorga la palabra a la Secretaria Administrativa, quien procede a leer los dictámenes correspondientes de cada uno de los Expedientes.-----

COMISION DE POSGRADO E INVESTGACION, CIENCIA Y TECNICA:

-EXP 19353 / 2024 S/ Solicita al HCD otorgar grado académico de Magíster en Magistratura y Gestión Judicial - MEZZATESTA, Benjamín.
"Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Magíster en Magistratura y Gestión Judicial, y se autorice la expedición del diploma correspondiente". **Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

-EXP 18273 / 2024 S/ Solicita al HCD designación de Jurado de Tesis Maestría Derecho del Trabajo - TORRES MUÑOZ, Ernesto Javier.
"Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar la propuesta del Jurado de Tesis del Abog. TORRES MUÑOZ Ernesto Javier, el cual quedará conformado de la siguiente manera: Miembros Titulares: DOMINGUEZ Roberto, LIOY Sebastián, AVEIRO Gabriela. Miembros Suplentes: SALVADOR Juan Eduardo, CASTILLEJO Olga". **Analizado, es APROBADO POR MAYORÍA, teniendo en cuenta la ABSTENCIÓN del Dr. Domínguez Roberto.**-----

-EXP 18274 / 2024 S/ Solicita al HCD designación de Jurado de Tesis Maestría Derecho del Trabajo Abog. OSPITALETCHE, Sergio Pablo.
"Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar la propuesta del Jurado de Tesis del Abog. OSPITALETCHE Sergio Pablo, el cual quedará conformado de la siguiente manera: Miembros Titulares: LIVELLARA Carlos Alberto, GODOY LEMOS Sebastián, BONILLA Juan Félix. Miembros Suplentes: SALVADOR Juan Eduardo, SALAS Ana María". **Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

COMISIONES DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMETO, y ASUNTOS ESTUDIANTILES:

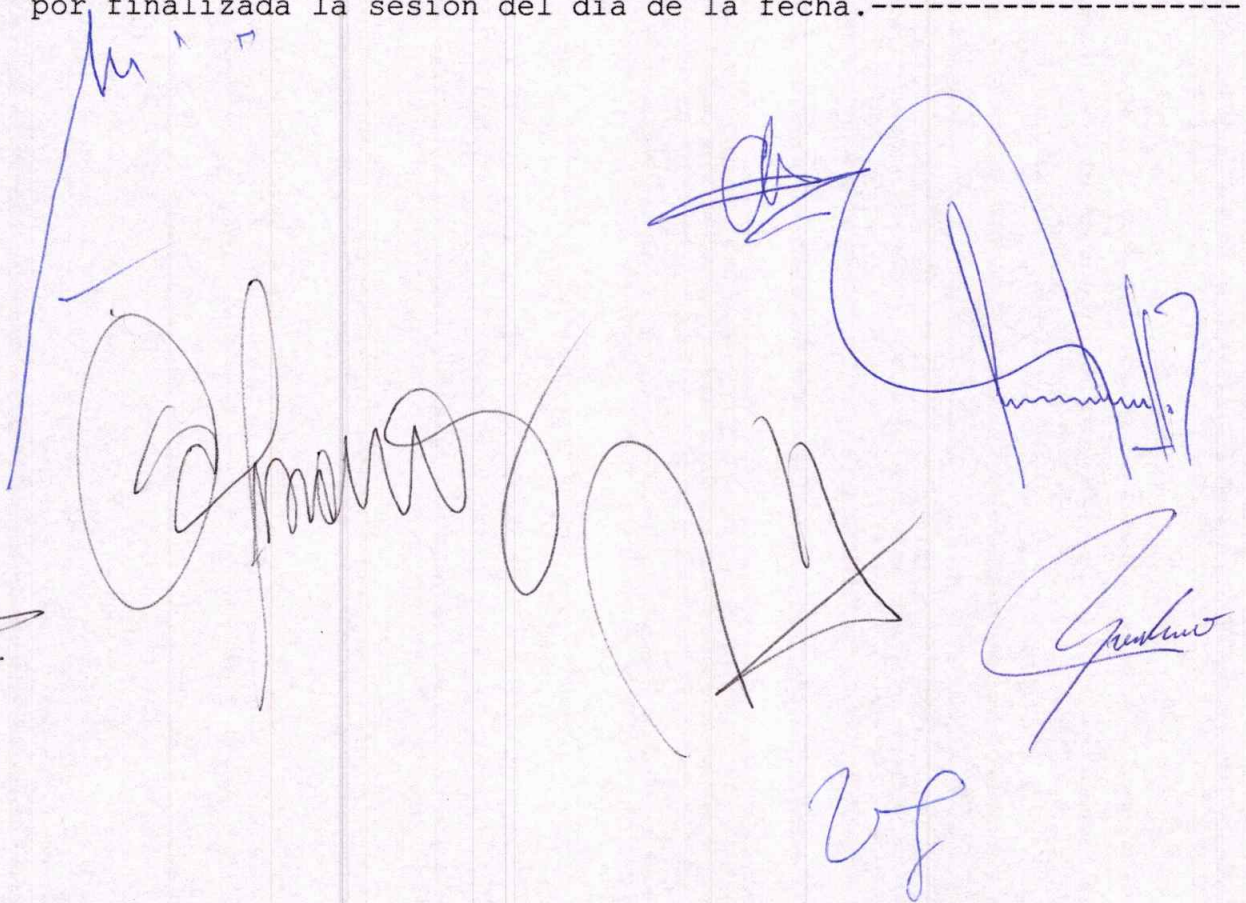
-EXP 19354 / 2024 S/Solicita aval al HCD para desarrollar en la Facultad, la Tecnicatura y la Licenciatura en Gestión y Administración de Organizaciones con Orientación en Instituciones Universitarias. "Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, otorgar el aval solicitado para desarrollar en el ámbito de la Facultad de Derecho la Tecnicatura y la Licenciatura en Gestión y Administración de Organizaciones con Orientación en Instituciones Universitarias, bajo condición de que no se vea afectado el presupuesto regular de la Facultad de Derecho". **Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.--**

COMISIONES DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMETO, y DOCENCIA Y CONCURSO:

-EXP 23742 / 2023 s/Solicita llamado a Concurso Interino de un (1) cargo de Profesor Titular - dedicación simple, en el espacio curricular Derecho Internacional Público y de la Integración Regional - SECRETARÍA ACADÉMICA. Luego de un extenso debate en la reunión de Comisiones, se procede a dar lectura a los dos dictámenes emitidos, a saber: Dictamen N° 1: "Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, modificar el puntaje en espejo (por doble vía) y elevar el de la postulante Silvina Barón Knoll y reducir proporcionalmente el del concursante Andrés Rousset. Con excepción a los ítems de formación académica (ambos con doctorado y graduados de la facultad) el resto de los ítems exhiben notables diferencias a favor de la concursante Barón Knoll. La propuesta es lógica en razón de que la concursante no solo dobla en cantidad de años de vida académica y profesional al concursante Rousset, sino que la misma tiene anclaje en una gran productividad de los espacios evaluados. Los antecedentes objetivos debidamente mencionados y valorados, resultan suficientes para invertir el orden de mérito por la omisión de antecedentes evidente y manifiesta de la Comisión Asesora. La presente posición se ha reforzado con la palabra de uno de los integrantes veedores de dicho concurso y de la apoyatura administrativa y técnica (en relación a los tiempos de la clase pública) que tuvo dicho concurso sustanciado en modalidad híbrida". Dictamen N° 2: "Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, aprobar el orden de mérito propuesto por la Comisión Asesora que intervino en el Concurso de referencia".-----

A continuación, se procede a la votación, dando como resultado, **DICTAMEN N° 1, dos (2) votos; DICTAMEN N° 2, once (11) votos; ABSTENCIÓN: una (1),** de la Consejera por los Docentes, Prof. Susana Elena ROCANDIO. En consecuencia, queda **APROBADO POR MAYORÍA el Dictamen N°2.**-----

Quedando aprobados los dictámenes correspondientes a la sesión del día de la fecha, el Señor Decano agradece a todos los consejeros su presencia. Siendo las veintiún horas con cinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center, a signature on the right, and a signature at the bottom right.